

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

BOP-A-2024-4934

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.monturque.es.

En Monturque. 2 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Antonio Castro García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 41EF D3D5 C123 BF7D CBE9 **Fecha Firma:** 18-12-2024 07:59:27
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



41EF D3D5 C123 BF7D CBE9

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba